



COMITÉ PARA EL CONTROL DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS.

ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESION EXTRAORDINARIA DE 2023.

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las trece horas del día viernes seis de octubre del año dos mil veintitrés, previa convocatoria a través del oficio número **SA/DGPAC/886/2023**, de fecha cinco de octubre del año dos mil veintitrés, emitida por la Dirección de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, los siguientes:

Funcionarios públicos integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos

Alejandra Obregón Barajas, Directora General de Relaciones Públicas de la Oficina de la Gubernatura del Estado, Representante del Gobernador del Estado de Morelos y **Presidenta del Comité** para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.

Efrén Hernández Mondragón, Director General de Procesos para la Adjudicación de Contratos para la Secretaría de Administración y **Secretario Ejecutivo del Comité** para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.

En calidad de vocales

Saúl Chavelas Bahena, Secretario Técnico de la Secretaría de Administración, en su carácter de representante designado por la Secretaría de Administración.

Antonio Hernández Marín, Titular de la Unidad de Enlace Financiero Administrativo de la Secretaría de Hacienda, en su carácter de representante designado por la Secretaría de Hacienda.

América Berenice Jiménez Molina, Secretaria de la Contraloría.

Titular del proceso que se encuentra vinculado en la presente sesión.

Eliacin Salgado de la Paz, Director General del Instituto de Educación Básica para el Estado de Morelos; quien presenta el punto cuatro del orden del día.

Invitada permanente

Georgina Esther Tenorio Menéndez, Directora General de Consultoría de Asuntos Administrativos de la Consejería Jurídica, en su carácter de representante designada por la Consejería Jurídica.

Todos ellos con el fin de desahogar los asuntos de la **Décima Sesión Primera**

Handwritten signatures and initials in blue ink.

Extraordinaria del Conté para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.-----

ORDEN DEL DIA -----

- 1.- Lista de Asistencia. -----
- 2.- Declaración del quórum legal para sesionar. -----
- 3.- Aprobación del orden del día. -----
- 4.- Revisión y en su caso, dictaminar y aprobar la procedencia de la Licitación Pública Nacional número IEBEM-N3-2023, (con reducción de plazos), referente a la adquisición de material de limpieza para dotar a escuelas públicas de educación básica, dependientes del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, solicitado por el Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos. -----
- 5.- Clausura de la sesión. -----

DESARROLLO DE LA SESION -----

PUNTO UNO. – Lista de asistencia. El Secretario Ejecutivo del Comité, procede al paso de lista para constatar la asistencia de los miembros que integran el Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos; encontrándose presentes **la Presidenta, el Secretario Ejecutivo, tres vocales permanentes y un vocal con voz y voto en cuyo proceso se encuentra vinculada en el punto a tratar, es decir seis integrantes con voz y voto y una invitada permanente con voz**, los cuales integran este órgano colegiado, adjuntándose al acta de lista de asistencia firmada en original por cada uno de los representantes de las dependencias que conforman el Comte para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Morelos del año 2023.-----

PUNTO DOS.- Declaración del quórum legal para sesionar. El Secretario Ejecutivo del Comité, verifica que si existe quórum legal para desahogar la sesión conforme lo que establece el artículo 17 del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos; quedando formalmente instalada la **Décima Primera Sesión Extraordinaria** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Morelos y válidos los acuerdos que de ella resulten. -----

PUNTO TRES. – Aprobación del orden del día. El Secretario Ejecutivo, presenta el contenido del orden del día. -----

Se somete a votación el punto tres: -----

- Voto a favor, Presidenta del Comité. -----
- Voto a favor, Secretario Ejecutivo. -----
- Voto a favor, Representante de la Secretaría de Administración. -----
- Voto a favor, Representante de la Secretaría de Hacienda. -----
- Voto a favor, Representante de la secretaria de la Contraloría. -----

Resultado de la votación: 5 votos a favor, 0 en contra, 0 votos de abstención. -----

Con base en el resultado de la votación, los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 01/11E/06/10/2023.- Los integrantes del Comité, aprueban por **unanimidad** de votos de los presentes el contenido del orden del día. -----

PUNTO CUATRO.- Revisión y en su caso, dictaminar y aprobar la procedencia de la Licitación Pública Nacional número IEBEM-N3-2023, (con reducción de plazos), referente a la adquisición de material de limpieza para dotar a escuelas públicas de educación básica, dependientes del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, solicitado por el Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos.-----

Una vez expuesto en punto, por Eliacin Salgado de la Paz, Director General del Instituto de Educación Básica para el Estado de Morelos cual manifestó contar con una suficiencia presupuestal proveniente de recurso estatal por la cantidad de \$50,000,000.00 (Cincuenta Millones de Pesos 00/100 M.N.). Según consta en el oficio número DA/1985/2023 de fecha 02 de octubre de 2023, suscrito y firmado por la M.G.F.H. Laura Elena Romero Pérez, Directora de Administración del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos. Considerando que la elaboración de bases presentadas ante este Comité y anexo técnico es de acuerdo a las necesidades del área requirente, quien es responsable del contenido y veracidad de la información que es fundamental para la elaboración de las presentes bases; **de lo antes expuesto, se señala lo siguiente por parte de los integrantes, para manifestar sus observaciones:** -----

-----**Uso de la Voz**-----

La Secretaría de Administración, manifiesta lo siguiente: -----

1.- Robustecer el oficio DA/2020/2023 de reducción de plazos. -----

R.- *Se ampliará la información / oficio DA/2020/2023.* -----

2.- Sugiere que los licitantes entreguen sus muestras con su respectivo análisis de laboratorio. -----

R.- *Se modifica el numeral 19.3, indicando que los licitantes deberán entregar el día de la presentación y apertura de proposiciones, su respectivo análisis de laboratorio a sus muestras.* -----

3.- Si el licitante es el que realizara el análisis de laboratorio sugiere se omita lo relacionada la cuenta donde se realizara el depósito de los análisis. -----

R.- *Se modifica el numeral 19.3, indicando que los licitantes deberán entregar el día de la presentación y apertura de proposiciones, su respectivo análisis de laboratorio a sus muestras.* -----

4.- Incluir una carta donde el licitante adjudicado acepta se haga efectiva la fianza del 5%, en caso de que sus materiales entregados no cumplan con lo solicitado en el anexo 1 técnico. -----

R.- *Se agrega la carta inciso Z, donde se solicita lo indicado.* -----

La Secretaría de Hacienda, manifiesta lo siguiente: -----

1.- En la página 3, dice observaciones al proyecto de fallo, debiendo ser de bases. -----

R.- *Se corregirá la observación .*-----

2.- A una de las observaciones manifestadas por la Comisaria, se responde que el Instituto no tiene los recursos para llevar a cabo los análisis de laboratorio de las muestras, lo cual resulta contradictorio tomando en cuenta que tienen una suficiencia presupuestal de 50 millones para esta adquisición.-----

R.- *Hace mención que el recurso de 50 millones proviene de FONE y está etiquetado en la partida 21601, siendo que para poder realizar el análisis de laboratorio de las muestras no se cuenta con suficiencia en la partida 33901 (Subcontratación de Servicios con Terceros).* -----

3.- En el anexo técnico, para los primeros 5 renglones solicitan porrones de 20 litros, en porrón de 1,250 gramos, ¿a qué se refieren con esto último? -----

R.- Se hace mención que los 1,250 gramos de los porrones se refieren al peso del envase, esto para que permita su estibación, esta especificación se manejó en la licitación del 2022.

4.- En el anexo técnico, renglón 6, corregir la palabra palama, debe decir palma. -----

R.- Se corrige palama a "palma".-----

5.- En la página 2, refieren al anexo B (en cual se señalan las cantidades a entregar en cada lugar de entrega) sin embargo, no se adjunta en la carpeta ni se integra en las bases. -----

R.- Se hace entrega del anexo B a los miembros del Comité. -----

6.- En la página 2, último párrafo, eliminar la frase como mínimo, ya que se repite. -----

R.- Se elimina la frase duplicada "como mínimo". -----

7.- En la página 3, refieren a una segunda norma oficial (050) favor de especificar si aplicará para todos los renglones. -----

R.- Se complementa la redacción, indicando que la norma aplica para los renglones 1 al 6 del anexo 1 técnico.-----

8.- En la página 3, presentación de la proposición económica, se sugiere eliminarlo ya que es un rubro más explicado en base, o bien, en su caso de dejarlo, habría que corregirlo ya que menciona que la cotización es por partida única, mientras que en el punto 17.3 de las bases se solicita a precio unitario por renglón.-----

R.- Se elimina lo relacionado a la propuesta económica, ya que se encuentra especificado en las bases. -----

9.- En la página 3, condiciones de pago: i) especificar si es un solo pago, y ii) eliminar la palabra a partir, ya que de acuerdo al artículo 67 de la Ley, la fecha de pago no podrá exceder de 15 días hábiles posteriores a la presentación de la factura (misma observación para el punto 30.2 de las bases y clausula Tercera del modelo de contrato). -----

R.- i) Se amplía la redacción, indicando que el pago será en una sola exhibición. ii) Se cambia "a partir "por "posteriores", tanto en anexo técnico como en modelo de contrato. -----

10.- En la página 3, las muestras, menciona que deberá entregar una muestra de los materiales de los renglones 1 al 6 de la tabla siguiente, pero se omite incluirla. -----

R.- Se incluye tabla. -----

11.- En la página 3, respecto a los análisis de laboratorio, no queda claro en qué consistirán.

R.- Se hace mención que la finalidad de realizar los análisis de laboratorio, es para garantizar que el material entregado cumpla con los requerimientos solicitados en el anexo 1 técnico, aunado a la observación que el Comité realizo el año pasado, en cuanto a cuál sería la forma en que este Instituto evaluaría el material entregado .-----

12.- En las bases, punto 19.3, indicar a nombre de quien se encuentra la cuenta bancaria. —

R.- Se hace mención que la cuenta está a nombre del IEBEM, y fue creada específicamente para esta licitación. Mas sin en cambio a raíz de las observaciones de la Consejería Jurídica, se eliminará esta información ya que serán los Licitantes interesados en participar los que cubrirán el costo de los análisis de laboratorio. -----

13.- La cotización de la empresa Import maneja dos fechas (una al inicio y otra al final) favor de corregir. -----

R.- Se solicitará la corrección de la cotización. -----

La Secretaría de la Contraloría, manifiesta lo siguiente: -----

1.- Corregir redacción, el dengue se propaga. -----

R.- Se modifica redacción de oficio. -----

2.- Agregar el cuadro donde se indica lo que se solicita de muestras.-----

R.- Se agrega tabla donde se indica lo correspondiente a las muestras. -----

La Consejería Jurídica, manifiesta lo siguiente: -----

1.- En el numeral 16.2 inciso O, se solicita contratos 2022, sugiere se amplie a los años 2021 al 2022. -----

R.- Se modifica la redacción ampliando los años, del 2021 al 2022. -----

2.- Las cotizaciones no refieren lo relacionado a las muestras. -----

R.- Derivado de la modificación al anexo técnico, se omite lo relacionado a los estudios de laboratorio. -----

3.- En relación al pago de los laboratorios, sugiere devolver el costo del segundo análisis ya que no se aplicará a los licitantes que no ganaron o bien que en lugar de realizar el pago sean los licitantes quienes los realicen en al menos 3 laboratorios que la convocante indique.-

R.- Se omite lo indicado ya que serán los licitantes los que realizarán el pago de sus muestras. Se agrega en el numeral 19.3, los laboratorios a los que los licitantes podrán acudir para la realización de sus análisis.-----

4.- En el anexo técnico sugiere agregar para el reglón 6 la norma Oficial Mexicana NOM-EM-022-SE/SSA1-2021 y para los renglones 1 al 5 la norma Oficial Mexicana NOM 189 SSA1 SCFI 2002.-----

R.- Se agregan las normas sugeridas. -----

A continuación, se somete a votación el presente punto, con el siguiente resultado: -----

-----**Se somete a votación el punto cuatro:**-----

Voto a favor, Presidenta del Comité. -----

Voto a favor, Secretario Ejecutivo. -----

Voto a favor, Representante de la Secretaría de Administración. -----

Voto a favor, Representante de la Secretaría de Hacienda. -----

Voto a favor, Representante de la secretaria de la Contraloría. -----

Voto a favor, área solicitante. -----

Resultado de la votación: 6 votos a favor, 0 votos en contra, 0 voto de abstención.

Con base en el resultado de la votación, los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 02/11E/06/10/2023.- Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordaron por **unanimidad** de votos de los presentes, dictaminar y aprobar la procedencia de la Licitación Pública Nacional número IEBEM-N3-2023, (con reducción de plazos), referente a la adquisición de material de limpieza para dotar a escuelas públicas de educación básica, dependientes del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, solicitado por el Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, 28 fracción VII de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. -----

PUNTO CINCO. - Clausura de la sesión. Siendo las catorce horas del día viernes seis de octubre del año dos mil veintitrés, se clausura la **Décima Primera Sesión Extraordinaria** del año 2023. Se levanta la presente acta, firmando al margen y al calce, para debida constancia legal de todos los que en ella intervinieron. De conformidad por lo dispuesto en el artículo 17 inciso H) del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, se agregan al apéndice del acta y forman parte de la presente minuta lo siguiente:

Integración: SMYT(Archivo Digital) 1.- Oficio número DA/2018/2023 de fecha 05 de octubre de 2023. 2.- Oficio número DA/2019/2023 de fecha 05 de octubre de 2023. 3.- Oficio número DA/2020/2023 de fecha 05 de octubre de 2023. 4.- Acta de la Quinta Sesión Extraordinaria del Subcomité de Adquisiciones del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos. 5.- Oficio número DA/1985/2023 de fecha 02 de octubre de 2023. 6.- Proyecto de bases y anexos técnicos. 7.- Modelo de contrato. 8.- Anexo técnico. 9.- Ficha técnica. 10.- Estudio de mercado. 11.- Cotizaciones. -----

Alejandra Obregón Barajas.
Directora General de Relaciones Públicas de la Oficina
de la Gubernatura de Estado, Representante del Gobernador del Estado de
Morelos y Presidenta del Comité.


Efrén Hernández Mondragón.
Director General de Procesos para la
Adjudicación de Contratos de la Secretaría
de Administración y Secretario Ejecutivo
del Comité.

Saúl Chavelas Bahena,
Secretario Técnico de la Secretaría de
Administración, en su carácter de representante
designado por la Secretaría de Administración
Vocal.

Antonio Hernández Marín.
Titular de la Unidad de Enlace Financiero
Administrativo de la Secretaría de
Hacienda y Representante designado por
la Secretaría de Hacienda.
Vocal.

América Berenice Jiménez Molina,
Secretaria de la Contraloría.
Vocal.

Con Voz:




Georgina Esther Tenorio Menéndez,
Directora General de Consultoría de Asuntos
Administrativos de la Consejería Jurídica, en su
carácter de representante designada por la
Consejería Jurídica
Invitada Permanente.

**Vocal Invitada con voz y voto (Área
Solicitante)**



Eliacin Salgado de la Paz,
Director General del Instituto de Educación
Básica para el Estado de Morelos.



Noja de firmas del Acta de la Décima Primera Sesión Extraordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos 2022, de fecha viernes seis de octubre del año dos mil veintitrés. -----

